ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1153
AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 08 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO:

El Memo Nº 160 de fecha 07.05.2018, de Secpla, mediante el cual solicita autorizar por urgencia, la contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras, N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras, "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", por el servicio de "**Contratación Motoniveladora para caminos varios sectores, comuna de Requínoa ",** al Proveedor **Margarita Ríos Miranda,** Rut [redacted] por un monto **de $ 1.528.112 iva incluido.** Se adjuntan Cotización.

El Decreto Alcaldicio Nº 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, por urgencia, al proveedor **Margarita Ríos Miranda,** Rut [redacted] por el servicio de "**Contratación Motoniveladora para caminos varios sectores, comuna de Requínoa",** por un monto **de de $ 1.528.112 iva incluido.**

APRUEBASE Términos de Referencia.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.004.036. "Mantención y Mejoramiento Caminos Comunales", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/CQD/adr.-
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal 1) ✓
Mercado Publico (1)
Secpla (1)
DOM (1)
Archivo.-